

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Tarancón, en cumplimiento de las competencias de infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad, recogidas en el artículo 25.2. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, considera necesaria la instalación y ejecución de los trabajos de sustitución del césped artificial en el campo municipal de fútbol "San Isidro".

2. ANTECEDENTES

En el mes de julio de 2024 se elaboró proyecto ejecución de obras de ampliación del campo de futbol de san isidro y sustitución del césped artificial, contenido en el expediente 8942/2024.

En dicho proyecto se estudió el estado actual de las instalaciones y la justificación de las obras a realizar.

3. OBJETO DEL CONTRATO

3.1. Objeto del contrato

El objeto del contrato es la instalación y ejecución de los trabajos de sustitución del césped artificial en el campo municipal de fútbol "San Isidro", ubicado en la calle José Luis Sánchez Paletilla, 8 con el fin de contar con unas instalaciones deportivas adecuadas para la correcta formación y perfeccionamiento de los deportistas del municipio.

3.2. Marco Normativo:

- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto, por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y su normativa de desarrollo.

De acuerdo con los requisitos establecidos en los artículos 156 y siguientes de la LCSP, el procedimiento de licitación será el **procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada**



4. ANÁLISIS ECONÓMICO

4.1. Valor Estimado y Presupuesto Base de Licitación

El **valor estimado del contrato** es de TRESCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (340.495,87 €) IVA no incluido.

El **Presupuesto Base de Licitación**, asciende a CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (446.332,98 €), que se corresponde con el valor estimado del contrato, el 21% de IVA y el coste estimado de los intereses de la financiación.

4.2. Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera

Existe crédito adecuado y suficiente para atender el importe del contrato en la presente anualidad.

Las obligaciones económicas que se derivan de este contrato se abonarán con cargo a la aplicación presupuestaria 4-3420-61900.

Al ser un contrato de carácter plurianual, extiende sus efectos económicos a ejercicios posteriores a aquel en que se autoricen y comprometen y por tanto la autorización y el compromiso de los gastos de carácter plurianual se subordinará al crédito que para cada ejercicio se consigne en los respectivos Presupuestos (Artículo 79 del RD 500/1990)

La adjudicación quedará condicionada en cuanto a las anualidades 2025, 2026 y 2027 a que en el presupuesto de los respectivos ejercicios exista consignación presupuestaria suficiente, que quedarán desglosadas de la siguiente manera:

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Importe
2024	4-3420-20300	23.491,20 €
2025	4-3420-20300	140.947,26 €
2026	4-3420-20300	140.947,26 €
2027	4-3420-20300	140.947,26 €
TOTAL		446.332,98 €

5. ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO

5.1. Justificación

En base al artículo 20 sobre el umbral de los contratos de suministros sujetos a una regulación armonizada, el presente contrato está sujeto a la misma, al ser su valor estimado superior a 221.000 €.



El procedimiento a utilizar es el **abierto**, no pudiendo utilizar el abierto simplificado al ascender el Valor Estimado a 340.495,87 €.

5.2. Calificación del contrato

Se trata de un contrato administrativo mixto de obra y suministro.

5.3. Análisis de ejecución por lotes

No procede la adjudicación por lotes, ya que dificultaría la correcta ejecución y prolongaría el plazo de ejecución y la calidad de las obras.

5.4. Duración

La duración máxima del contrato será de 38 meses contados a partir del día siguiente a la formalización del acta de conformidad.

6. RESUMEN:

Objeto	Instalación y ejecución de los trabajos de sustitución del césped artificial en el campo municipal de fútbol "San Isidro".
Calificación del contrato	Contrato administrativo mixto de obra y suministro.
Procedimiento de contratación	Abierto (art. 156 LCSP)
Duración del Contrato	38 meses, máximo, desde la formalización del acta de conformidad
Valor Estimado	340.495,87 €
Presupuesto Base de Licitación	446.332,98 €

En Tarancón, en la fecha expresada en la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

